

nistrativos de San Caetano, Santiago de Compostela-A Coruña (España), teléfono (981) 54 45 51.

b) Fecha límite para presentación de proposiciones: 27 de agosto de 1998, a las doce horas.

9.a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

10. *Fianza y garantías exigidas:*

Fianza provisional: Dispensada, en virtud del artículo 77 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (4.582.250 pesetas).

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por el Presidente del Organismo Autónomo Augas de Galicia, obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicatarios del contrato:* Podrán aceptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

13. *Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios:* Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:* Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán presentar, a efectos de acreditar su solvencia económica y financiera, los documentos citados en el artículo 16 de la Ley 13/1995, letra a), y su solvencia técnica o profesional mediante los documentos citados en el artículo 19, letras a) y b) de la misma Ley.

De poseer el licitador la clasificación del grupo I, subgrupo 1, categoría C, se le eximirá de la presentación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 26 de junio de 1998.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 26 de junio de 1998.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 25 de junio de 1998.—El Presidente, Emilio García Gallego.—35.197.

Resolución de Augas de Galicia por la que se anuncia la licitación de la asistencia técnica por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, «Asistencia técnica para el asesoramiento y control de la explotación de las depuradoras de aguas residuales de Galicia, años 1998-2001». Clave: OH.088-153/AT.

CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presupuesto: 125.297.804 pesetas.

1. *Nombre, dirección, teléfono y telefax del poder adjudicatario:* Organismo Autónomo «Aguas de Gal-

icia», edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela-A Coruña (España), teléfono (981) 54 45 51, telefax (981) 54 45 29.

2. *Categoría de servicio y descripción:* Categoría 12. Número de referencia de la CCP 867.

3. *Lugar de ejecución:* Comunidad Autónoma de Galicia.

4.a), b) y c) *Cualificación profesional del personal responsable:* Es la indicada en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten por una parte de los servicios de que se trate:* No existe posibilidad.

6. *Variantes:* Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato.

7. *Plazo de ejecución del contrato:* Treinta y seis meses.

8.a) *Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente:* Organismo Autónomo «Aguas de Galicia», edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela-A Coruña (España), teléfono (981) 54 45 51.

b) *Fecha límite para presentación de proposiciones:* 27 de agosto de 1998, a las doce horas.

9.a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas:* Acto público.

b) *Lugar, fecha y hora de esta apertura:* Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

10. *Fianza y garantías exigidas:*

Fianza provisional: Dispensada, en virtud del artículo 77 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (5.011.912 pesetas).

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por el Presidente del Organismo Autónomo «Aguas de Galicia», obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicatarios del contrato:* Podrán aceptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

13. *Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios:* Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:* Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán presentar a efectos de acreditar su solvencia económica y financiera los documentos citados en el artículo 16 de la Ley 13/1995, letra a), y su solvencia técnica o profesional mediante los documentos citados en el artículo 19, letras a) y b) de la misma Ley.

De poseer el licitador la clasificación del grupo I, subgrupo 2, categoría B, se le eximirá de la pre-

sentación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 26 de junio de 1998.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 26 de junio de 1998.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 25 de junio de 1998.—El Presidente, Emilio García Gallego.—35.191.

Resolución de Augas de Galicia por la que se anuncia la licitación de la asistencia técnica por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, «Asistencia técnica para la puesta en marcha, tramitación y control del canon de saneamiento aplicable a usos domésticos, años 1998-2001». Clave: OH.088-154/AT.

CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presupuesto: 98.560.560 pesetas.

1. *Nombre, dirección, teléfono y telefax del poder adjudicatario:* Organismo Autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela-A Coruña (España), teléfono (981) 54 45 51, telefax (981) 54 45 29.

2. *Categoría de servicio y descripción:* Categoría 12. Número de referencia de la CCP 867.

3. *Lugar de ejecución:* Comunidad Autónoma de Galicia.

4.a), b) y c) *Cualificación profesional del personal responsable:* Es la indicada en el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten por una parte de los servicios de que se trate:* No existe posibilidad.

6. *Variantes:* Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato.

7. *Plazo de ejecución del contrato:* Treinta y seis meses.

8.a) *Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente:* Organismo Autónomo Augas de Galicia, edificios administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela-A Coruña (España), teléfono (981) 54 45 51.

b) *Fecha límite para presentación de proposiciones:* 27 de agosto de 1998, a las doce horas.

9.a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas:* Acto público.

b) *Lugar, fecha y hora de esta apertura:* Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

10. *Fianza y garantías exigidas:*

Fianza provisional: Dispensada, en virtud del artículo 77 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (3.942.422 pesetas).

Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por el Presidente del Organismo Autónomo Augas de Galicia, obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicatarios del contrato:* Podrán aceptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.